



SELO QVARTO, VEINTE Y
 RA MEDIO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.

Nra Mui Noble Mui Leal Ciudad de
 Loja en Catuzze Diaz & Leng & Abail & mill
 Setecientos Veintey quatro años se juntaron los
 Loja Justizias y Regimiento de ella en las Casas
 pñales y su Ayuntamiento para tratar cosas
 tocantes al servicio de su Mage. Bien y Utilidad
 desta Republica es a saber el Sr. D. Juan,
 Escobedo y Medrano Abogado de los Reales Consejos
 los Concejales y Capitan de guerra desta Ciudad y
 su Jurisdiccion por su Mage. y los señores D. Pedro
 Nicolas Fernandez Menchison Alferrez Mayor Don
 Fernando Ruiz Matheo Alguacil Mayor D. Juan Fe-
 liz Matheo D. Pedro Alcantara Perez de Meca
 D. Claudio Joseph de Cuebasa D. Pedro Billanueva
 Davilla D. Josefaxardo

D. Diego Joseph de Miras Peraltas D. Joseph Man-
 rinez de Villa excusa D. Matheo de Miras Peraltas

La Ciudad de Loja Dixo que teniendo la Costumbre de asistir
 el dia de Nuestray Santo en la tarde en el convento de
 nuestra Señora de los Mercedes a la funcion del dñen

